

Descubrimiento y pérdida del palstave (hacha de tope) de Cardiellu, Santu Adrianu

Pablo López Gómez

La Ponte-Ecomuséu [pirilpez@gmail.com]

Esperanza Martín Hernández

Arqueóloga [dolabra@gmail.com]

Resumen

El presente artículo surge como resultado de la conferencia impartida en las 3ª Jornadas sobre Patrimonio Cultural de La Ponte-Ecomuséu “100 años de excavaciones arqueológicas en los valles del Trubia: de las primeras investigaciones prehistóricas a los paisajes culturales”, celebradas en Abril de 2015. En las mismas analizamos las circunstancias del reciente encuentro y desaparición de un palstave o hacha de tope en el entorno de Cardiellu, zona limítrofe entre las localidades de Santu Adrianu, Ribera d’Arriba y Morcín, e intentamos recuperar el mayor número de datos posibles, dada la reciente pérdida del objeto arqueológico.

Palabras clave

Palstave o hacha de tope, Arqueología del Paisaje, detección de metales, Valle del Trubia, Prehistoria Reciente.

Abstract

The following article appears as a result of one of the conferences given at the La Ponte-Ecomuseum's 3rd Meeting about Cultural Heritage: "100 years of archaeological excavation in Trubia's valleys: from the earliest prehistoric investigations to cultural landscapes" held in April of 2015. In those meeting, circumstances were analyzed regarding the discovery and disappearance of a palstave in the vicinity of Cardiellu, which is a border area between Santu Adrianu, Ribera d'Arriba and Morcín. It is our goal to recover as much information as possible due to the recent loss of this archaeological object.

Key words

Palstave, Archaeological landscape, metal detection, Trubia Valley, Recent Prehistory.

Introducción

En el año 2014 Jesús Fernández, director de La Ponte-Ecomuséu, fue informado, debido a su condición de arqueólogo, de la aparición en los alrededores del pueblo de La Cotina de un objeto extraño con apariencia antigua.

Una vez empezamos nuestro acercamiento a esta cuestión y pudimos obtener algunas fotos del objeto, constatamos que se trataba de un palstave o hacha de tope, un útil que puede fecharse en la Prehistoria Reciente, concretamente entre el final de la Edad del Bronce y los inicios de la Edad del Hierro (Monteagudo, 1977; Díaz-Andréu, 1988).

Quisiéramos incidir en las circunstancias legales en que tuvo lugar este hallazgo. El objeto fue localizado por medio de un detector de metales y, tal como nos comentó el propio detectorista, se hizo siguiendo una vieja leyenda centroeuropea según la cual si hay tres picos alineados en forma descendente, en el tercero de ellos, el más bajo, es posible encontrar un tesoro u objeto de valor (Fig. 1).

El propio detectorista no era consciente de estar incurriendo en ningún delito, pues, según su propio testimonio, se había presentado en el cuartel de la Guardia Civil para preguntar si podía hacer uso de un detector de metales en el lugar en el que posteriormente localizó el objeto y le fue indicado por parte de miembros de la Benemérita que no había ningún problema, dado que el sitio no se encontraba en ningún perímetro de protección ni cercano a yacimiento arqueológico alguno.

Sin embargo, no fue informado de la necesidad de comunicación de manera inmediata, en caso de hallazgo fortuito de un elemento arqueológico, a la Consejería de Cultura del Principado de Asturias; así como de la entrega del mismo en el organismo pertinente, en este caso el Museo Arqueológico de Asturias (art. 67 de la ley de Patrimonio de Asturias de 2001¹). Nuestros apercibimientos al detectorista no obtuvieron respuesta, negándose a realizar ninguna de estas acciones.

¹ La normativa supranacional, como el Código Civil y la Ley de Patrimonio Histórico, aunque no se aplican en este caso, inciden así mismo en esta contingencia, donde cualquier hallazgo arqueológico o tesoro descubierto de manera



Figura 1.

Ilustración basada en la leyenda centroeuropea.
Autora: Aida Villa Varela.

Una vez fallido el primer acercamiento y conscientes de la fragilidad de las negociaciones, quedó patente el deseo de una compensación económica, por lo que nos pusimos en contacto con las instituciones afectadas (Consejería de Cultura y Museo Arqueológico de Asturias) para intentar alcanzar un acuerdo.

La respuesta por parte de la Administración fue negativa, debido a “la coyuntura de crisis y la falta de dinero”, animando al tiempo a la denuncia de los hechos al Ecomuséu.² Se les planteó una segunda propuesta, recibir un pago por parte de la Administración a cambio de la elaboración, por parte de los miembros de La Ponte-Ecomuséu, de una ficha de inventario del objeto-yacimiento y su inclusión en la Carta Arqueológica. Con el dinero obtenido se pagaría al detectorista, se recuperaría el objeto y se

casual ha de ser entregado en los organismos competentes (art. 44.1 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; art. 351 del Código Civil).

² Desde el principio planteamos nuestras dudas sobre la eficacia de este procedimiento, que conllevaría casi con total probabilidad a la pérdida definitiva del objeto.

depositaría en el Museo. La respuesta fue igualmente negativa por “la falta de fondos y la abundancia de hachas en el Museo Arqueológico”.

Como último recurso, ante el desinterés manifestado por parte de la Administración, el Ecomuséu se planteó la adquisición del objeto para que pasase a formar parte integrante de sus fondos y evitar su pérdida definitiva. Desgraciadamente, las circunstancias económicas de un proyecto autogestionado no siempre permiten desembolsos económicos y finalmente no se llegó a un acuerdo.³

Como resultado de estos avatares el objeto fue vendido en el mercado negro, encontrándose actualmente en paradero desconocido, con la consecuente pérdida para el patrimonio cultural asturiano. Por este motivo nos planteamos la realización de este trabajo basado en dos líneas fundamentales: la recuperación de la máxima información acerca del objeto y el análisis y motivo que ha llevado a esta situación de daño irreparable.

Asumida la pérdida del objeto y la imposibilidad de volver a acceder a él, se realizó la mejor documentación posible, a pesar de la precariedad de los datos, y la imposibilidad de realizar pruebas arqueométricas para determinar la naturaleza y composición de la pieza. Gran parte de la toma de datos fue realizada por una persona ajena a la investigación, debido a la dificultad del equipo para acceder a la pieza en una segunda fase de aproximación (Fig. 2).⁴

Descripción de la pieza

Se trata de un palstave o hacha de tope y única anilla que suponemos realizada en bronce, una pieza característica del NO peninsular (Monteagudo, 1977). El ejemplar de Cardiellu presenta rotura del muñón de fundición en la parte del tope, por lo que hubo de ser elaborado por colada en molde bivalvo.

³ Nos parece adecuado consignar el precio que el detectorista le puso a la pieza: 200€.

⁴ Los únicos datos de que disponemos son una serie de fotos con referencias de escala y peso del objeto.



Figura 2.

Reconstrucción fotográfica del objeto, Esperanza Martín Hernández.

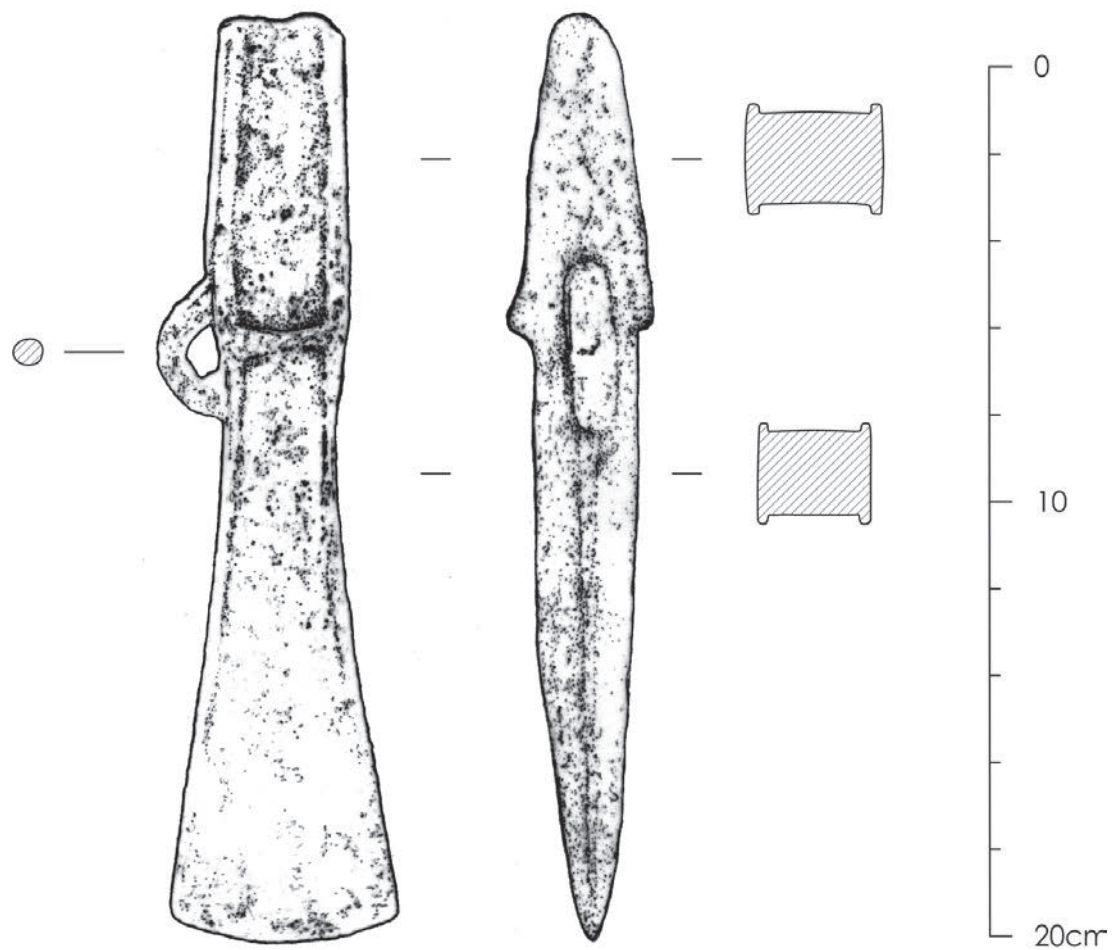


Figura 3.

Reconstrucción fotográfica del objeto. Esperanza Martín Hernández.

La parte del tope ofrece un perfil lateral de forma triangular y rebordes laterales fuertes que rematan, en la parte central, en una moldura de perfil redondeado en lo que supone la parte de mayor grosor de la pieza.

Desde este punto se proyecta la hoja del hacha, conformándose en forma aproximadamente trapezoidal y remate en borde o filo convexo en el extremo. Ofrece nervaduras laterales en el centro de la pieza que recorren la hoja desde la altura de la anilla hasta su extremo distal.

La única anilla se emplaza en uno de los lados menores, con forma casi semicircular y sección redonda de aproximadamente 1,2 cm. de grosor. Se detecta un leve relicto de rebaba en esta zona, fruto del empleo de un molde para su elaboración.

Dimensiones: 22 cm de longitud, de las que 1/3 lo ocupa el talón (unos 7 cm), con una altura de 2,5 cm en el talón y de 5 cm en el filo. Peso: 830 g.

Al no disponer del objeto no han podido extraerse más datos que los ofrecidos, desconociéndose si la pieza presentaba huellas de uso o marcados en el filo. Del mismo modo, no ha sido factible la realización de pruebas arqueométricas y nos vemos imposibilitados para determinar la composición del metal ni el tipo de aleación (Fig. 3).

Localización

El hacha se localizó en las cercanías de la localidad de La Cotina, en concreto en el monte denominado Cardiellu, lugar limítrofe entre los concejos de Santu Adrianu, Morcín y Ribera d'Arriba. Se trata de un espacio de paso con una gran carga simbólica, por cuanto supone un espacio fronterizo aún en la actualidad y asimismo por estar situado en uno de los principales corredores que unen los valles del río Nalón con el río Trubia, siendo una de las principales rutas que dan acceso a los montes del Aramo (Fig. 4).

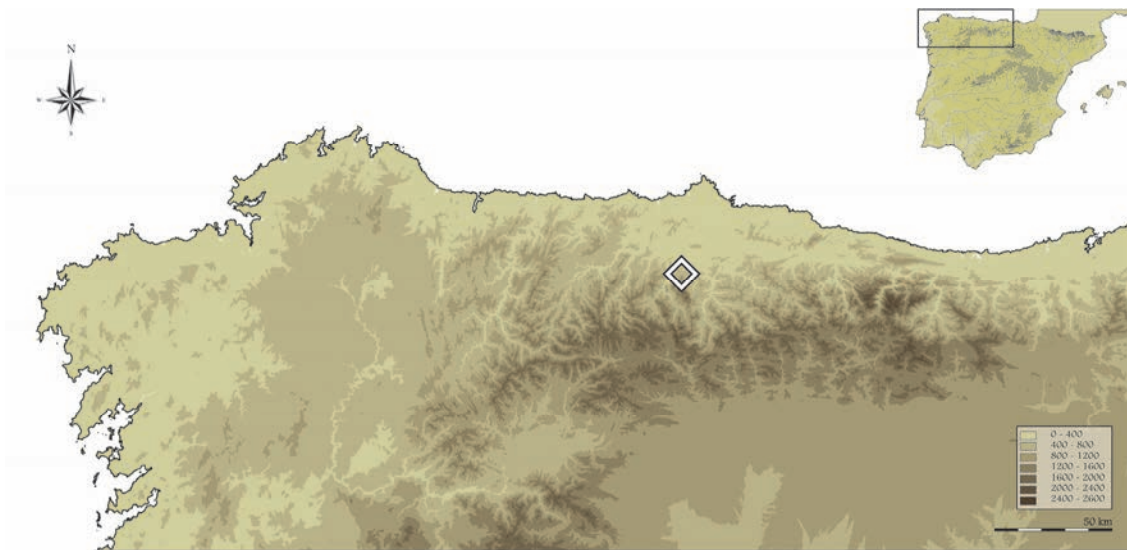


Figura 4.

Mapa de situación del ocultamiento. Esperanza Martín Hernández.

Según las coordenadas de localización pudo constatar que el hacha se encontraba depositada en un farallón o concentración de piedra caliza (lugar usado como cantera por las sociedades tradicionales o sub-actuales) en la ladera Sur de una pequeña loma que corona una depresión natural conocido como el valle de La Cardosa (Fig. 5).



Figura 5.

Fotografía del lugar donde se encontraba el hacha de Cardiellu.
Pablo López Gómez.

Interpretación del dato arqueológico

Partiendo de una premisa básica, en virtud de la cual la arqueología es una ciencia que estudia la cultura material para generar un discurso histórico, necesitamos partir de un objeto (cultura material) y su contexto (ciencia arqueológica), para poder realizar una interpretación (discurso histórico). Con este esquema mental vemos las grandes carencias que este caso de estudio nos plantea, desde las propias causadas por la desaparición del objeto, la falta de contexto al haber sido localizado por medios intrusivos ajenos a la ciencia arqueológica y los propios vacíos que este cúmulo de desdichas plantean a la hora de generar un discurso histórico.

La primera pregunta que se nos plantea es obvia, ¿qué son los palstaves o hachas de tope? Aunque estos útiles han sido llamados hachas por las similitudes con el objeto actual, no podemos asegurar que su función haya sido similar a lo largo del tiempo. Prueba de ello son las diversas interpretaciones que se han hecho de los mismos, bien como objetos funcionales relacionados con el trabajo de la madera, bien armas de guerra, lingotes de acopio de mineral o incluso meros elementos simbólicos (Delibes de Castro et al, 2016). Es posible admitir la validez de todas ellas en correlación dependiente a cada caso concreto (Blas Cortina y Fernández Manzano, 1992: 405). Sí se observa una mayor preeminencia de este objeto en la Cordillera Cantábrica⁵ frente a otro tipo de objetos (como las espadas) más abundantes en otras zonas de la Península Ibérica (Delibes de Castro et alii, 2016).

El segundo tema que se pretende abordar en este breve estudio es la razón de su hallazgo en el sitio de Cardiellu. El desconocimiento del contexto del hallazgo complica la respuesta a esta pregunta, si bien existe la posibilidad de plantear algunas hipótesis. Historiográficamente este tipo de hallazgos se han interpretado de tres formas principalmente:

⁵ Aunque existen ejemplos de otros útiles aparecidos en la Cordillera Cantábrica como el Puñal del Cuélebre (Cangas de Onís), el número de hachas es cuantitativamente mayor.

- El objeto llega allí por azar, se pierde en esa zona. En el caso que nos ocupa, la pérdida de un objeto de estas características, de un tamaño y peso considerable, y en un lugar con una orografía complicada, parece poco plausible.

- Se trata de una ocultación intencionada de material. Teniendo en consideración la gran cantidad de metal necesaria para la realización de estas hachas (830 gramos en este caso), unido a la gran similitud que existe entre este tipo de objetos –hecho por el que han sido interpretadas en numerosas ocasiones como lingotes–, puede valorarse la ocultación intencional de las mismas. No resulta baladí la consideración de otros depósitos de hachas donde el conjunto del depósito llegaba a alcanzar cantidades superiores a los 100 kg. Desde un punto de vista estrictamente económico y pensando en el metal como un bien valioso, parece lógico pensar en ocultamientos de esta índole en momentos de peligro. Pero interpretar de esta forma otro tipo de depósitos, como es el caso de un único objeto, parece más difícil, por no hablar también de los ocultamientos en el agua que parecen difícilmente recuperables (Delibes de Castro et alii, 2016).

- Depósito ritual. Desde una perspectiva social, donde este tipo de enterramientos son partes de ritos u ofrendas, formas de sellar pactos o una manera de apropiarse simbólicamente de un Paisaje, resulta más plausible acomodar el caso de Santo Adrianu, dado que en nuestro caso de estudio, el claro peso territorial del lugar y las llamativas formaciones rocosas otorgan un carácter simbólico al depósito en el marco del de las sociedades de la Prehistoria Reciente. Este tipo de simbolismos son rastreables histórica y etnográficamente en diversos lugares de la Península Ibérica y Europa. Un buen paralelo de esta interpretación la encontramos en Galicia, donde la dicotomía piedra-metal parece repetirse y asociarse a elementos tan emblemáticos como los petroglifos (Bacelar y Comendador, 2009).

Pero teniendo en cuenta la escasez de datos de que disponemos, estas propuestas no dejan de entrar en un campo conjetural, donde un análisis comparativo con casos similares arrojaría luz a estas propuestas e interpretaciones. Ello plantea retomar el análisis sobre los datos conocidos acerca de las sociedades de la Prehistoria Reciente de la Cordillera Cantábrica.

Si en el planteamiento de la pregunta se obviase la palabra “sociedades” la respuesta sería diferente, ya que el número de datos del que se dispone comienza a ser reseñable. Es en las interpretaciones de carácter social donde prevalece un gran vacío en la investigación. El peso específico que en la arqueología asturiana han tenido determinado tipo de yacimientos (más visibles y monumentales) parece haber focalizado el tipo de información de que se dispone. Las necrópolis tumulares, las actividades extractivas y las estaciones rupestres copan nuestro ámbito de información.

Aunque el número de túmulos, dólmenes, megalitos, etc. documentados en el actual Principado de Asturias es muy numeroso, la información obtenida de ellos es aún insuficiente. Son pocas las excavaciones arqueológicas realizadas sobre los mismos, y menos aún las encuadradas en diferentes proyectos de investigación, salvando los relevantes trabajos de M. Á. de Blas Cortina en toda la región, siendo la mayor parte acometidas por la denominada arqueología de gestión o de urgencia.

Sin embargo y a pesar del gran número de elementos tumulares localizados, tan sólo algunos se encuentran recogidos en las cartas arqueológicas de los diversos concejos, y si bien se trata de documentos administrativos cuyos datos deben ser tenidos en cuenta como tal en las investigaciones, la falta de datos cronológicos o la escasez de estudios sobre la territorialidad de los mismos, la inexistencia de relación con otros elementos del mismo periodo o la carencia de interpretación de la concepción social de un Paisaje en esta época nos ofrece una parca visión de la Prehistoria Reciente. Sobre todo si comparamos estas investigaciones con lo que sucede en zonas limítrofes como Galicia, donde los trabajos desde la Arqueología del Paisaje, estadísticos, o las intervenciones en los espacios aledaños a estas estructuras han logrado alcanzar un mejor conocimiento sobre el denominado fenómeno tumular (Carrero Pazos, 2017). Así mismo, ejemplos como las intervenciones realizadas en la sierra de Aralar (situada entre los territorios de Gipuzkoa y Navarra), sobre elementos catalogados como tumulares pero de características confusas, que resultaron ser cabañas ganaderas de la Edad Media y época Moderna (Aguirre García et al., 2003-2007b), abren un abanico de posibilidades aún no explorado en la región astur.

Escasa también es la información sobre los usos de cuevas en este periodo, ya que los datos de los que disponemos, salvo la excepción notable de los trabajos realizados en la zona Oriental de Asturias por el equipo de P. Arias Cabal, no van más allá de localizaciones puntuales generalmente a manos de grupos de espeleología o de los materiales adscritos a alguna cavidad recuperados de colecciones particulares. Mucha más información se posee acerca de las labores extractivas o los procesos de transformación del mineral en época prehistórica gracias a las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo durante décadas en las minas del Aramo y del Milagro. En estos yacimientos se ha podido documentar la cantidad de mineral que lograron extraer y el utillaje utilizado para tal fin, el procesado del mineral al exterior de las minas, así como de los enterramientos rituales realizados en el interior de las galerías (Blas Cortina et alii, 2013).

El mayor desconocimiento del que adolece la Edad del Bronce en Asturias posiblemente sea el referido a los lugares de habitación de estas gentes. Casos excepcionales han sido en primer lugar los analizados durante el transcurso de las intervenciones llevadas a cabo en el proyecto de investigación de La Carisa, que documentaron niveles de uso datados en la Edad del Bronce en el Mayéu de Buxán (Camino y Estrada, 2012), que en una zona de pasto de altura nos hablan del proceso deforestador y ganadero de estas sociedades.

En segundo lugar cabe destacar los resultados obtenidos en los espacios agrarios de Vigaña d'Arcéu, Belmonte de Miranda, donde se localizó en la zona de las Corvas un asentamiento del Neolítico final, donde la superposición de diversos hogares en periodos distintos hablan de la frecuentación de la zona durante la Prehistoria Reciente (Fernández Mier y González Álvarez, 2013).

Si buscamos paralelos en hallazgos similares para interpretar el de Cardiellu nos encontramos ante un número elevado de objetos o depósitos de la Edad del Bronce en los que únicamente existen vagas referencias geográficas de su localización (Delibes de Castro et alii, 2016). Un buen paralelismo lo encontramos en el hallazgo fortuito de otro hacha en la localidad leonesa de Irede de Luna (Almagro y Martínez, 2008). Mejor conocidas y con contextos estratigráficos claros son las hachas aparecidas en momentos fundacionales de algunos poblados de la Edad del Hierro. Revisten gran importancia las

hachas localizadas en los fosos defensivos del castro de L.larón o las recuperadas en cabañas como la del castro de Pendia (De Blas Cortina y Fernández Manzano, 1992). Pero sin lugar a dudas la mejor documentada es la del castro grandalés del Chao Sanmartín, depositada bajo el hogar de una cabaña castreña (De Blas Cortina y Villa Valdés, 2007). Esta perdurabilidad de elementos típicos de la Edad del Bronce en contextos fundacionales de la Edad del Hierro nos plantea un gran problema a la hora de interpretar el depósito que aquí nos ocupa.

Como hemos ido esbozado a través de estas líneas, la interpretación simbólica (bien en la Edad del Bronce o bien en la Edad del Hierro) para este depósito parece ser la más lógica. Además si atendemos al carácter territorial de su localización, una lectura crítica del Paisaje y de los procesos de antropización del mismo podrían ayudar a interpretar este objeto. Existe una clara preferencia en las sociedades de este período por las zonas de montaña (posiblemente espacios relacionados con el pasto y rutas trashumantes). A pesar de estas circunstancias y de la reivindicación de un mayor peso de las zonas de montaña en la investigación de la región (Fernández Mier et alii, 2013), la arqueología asturiana sigue tratando estos espacios de forma marginal.

Ante este panorama y nuestra imposibilidad actual de poder interpretar de una forma más coherente el palstave de Cardiellu, pretendemos, desde estas líneas, poner de manifiesto y reivindicar la pérdida de oportunidades para la ampliación del conocimiento histórico, ocasionadas por circunstancias adversas, administrativas o económicas.

Busca tesoros, los nuevos Indiana Jones⁶

Este apartado del trabajo lo dedicamos a reflexionar sobre el motivo por el cual se ha perdido una oportunidad de conservación de un elemento arqueológico. El primer problema con el que nos enfrentamos es con el de los detectores de metales, los llamados “piteros”⁷.

⁶ Con el título de este subapartado queremos hacer referencia al libro de I.R. Temiño, *Indianas Jones sin futuro*.

⁷ Nombre despectivo con el que se conoce a los detectoristas de metales, especialmente usado por arqueólogos para referirse a actos de expolio en yacimientos arqueológicos.

Los detectores de metales son instrumentos que mediante el empleo de ondas electromagnéticas localizan en el subsuelo la presencia de elementos metálicos. La génesis de su desarrollo se encuentra, al igual que muchos otros avances tecnológicos, en conflictos bélicos, dado que su origen se relaciona con la localización de minas terrestres. Posteriormente, y saciando las ambiciones de buscadores en la década de los años 70 del siglo XX, estos ingenios se desarrollaron y vulgarizaron su uso a la sociedad civil. En la actualidad estos aparatos, de mucha mayor precisión, discriminan por clases de metales y diagnostican profundidades de los objetos. Estas mejoras técnicas y la preeminencia de un mercado negro de piezas arqueológicas han propiciado que el mayor riesgo de afección de un yacimiento arqueológico sean las actividades intrusivas y de expolio provocadas por los detectoristas (Rodríguez Temiño, 2007).

Ello no quiere decir que los detectores de metales no hayan de ser usados en labores arqueológicas, de hecho son usados en determinados tipos de investigaciones (se han demostrado indispensables en aquellas relacionadas con yacimientos de carácter militar), realizando prospecciones electromagnéticas o para comprobación de estériles tras el proceso de excavación; siempre bajo una cauta supervisión arqueológica y con una clara metodología científica.

La mayor gravedad de la afección arqueológica no concierne a la propia pérdida en sí misma del objeto, cuanto a su descontextualización. Mencionábamos anteriormente la importancia de conocer el contexto geográfico e histórico para la interpretación del objeto, ya que sus relaciones estratigráficas son vitales para su datación, y teniendo en cuenta que el objetivo de la arqueología es generar un discurso histórico, un objeto descontextualizado pierde su valor histórico. En muchas ocasiones estos actos de expolio no destruyen un único nivel de uso, sino que generalmente afectan otros niveles de periodos distintos al del objeto localizado, generando grandes problemas de descontextualización para gran número de objetos o estructuras arqueológicas (Fig. 6.).

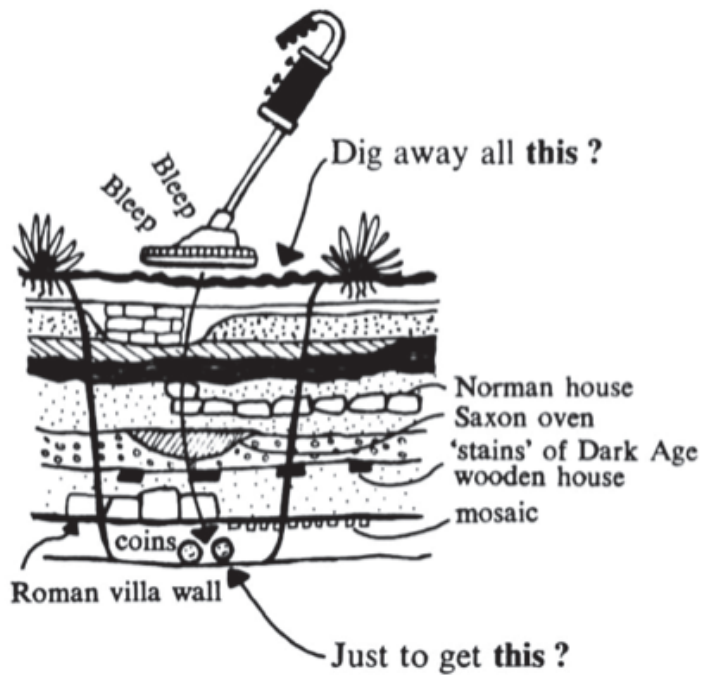


Figura 6.

Proceso de descontextualización arqueológica por uso de detector. Imagen tomada de "Wanborough Revisited: e Rights and Wrongs of Treasure Trove Law in England and Wales", de Suzie Thomas.

Por otro lado un objeto arqueológico es parte del patrimonio cultural, y si este es un bien común, de todos y todas, el lucro indebido mediante su venta, y la inevitable retirada de su conocimiento al público general, es una actividad cuanto menos reprochable.

Posiblemente sea necesario hacer una matización: no todas las personas que usan detectores de metales lo hacen con afán de expolio, ni todos los expolios tienen por finalidad el ánimo de lucro. Pero sí existen verdaderas mafias o redes de expolio que saquean sistemáticamente yacimientos con el único objetivo de vender las piezas en el mercado negro (Rodríguez Temiño y Matas Adamuz, 2013).

La actuación ante este problema desde la Administración ha sido la promoción de leyes y sanciones penales ante este tipo de actividades. Por desgracia, la inexactitud de la propia Ley o la indefinición de algunos campos que condicionan la interpretación de la misma, unido a la falta de recursos y de un control real sobre el tipo de uso que se puede hacer con los detectores de metales, genera daños irreparables en el patrimonio, como fue en el caso que nos ocupa.

Por otro lado, las relaciones entre arqueólogos y los detectoristas rara vez han sido de colaboración, sino más bien de conflicto. Un caso excepcional es el de Carmona, donde se ha integrado a un grupo de aficionados a la teledetección a un proyecto de investigación arqueológica (Rodríguez Temiño y Matas Adamuz, 2013). Algo en lo que se lleva trabajando desde hace décadas en el mundo anglosajón, donde los “píteros” tienen sus propias revistas de divulgación (Thomas, 2009).

Y, ¿qué parte de culpa tenemos los profesionales de la arqueología y el patrimonio cultural en este conflicto? La falta de soluciones a un problema que nos afecta a todos y todas, tiene sin lugar a dudas varios culpables. Pero ha de hacerse autocrítica y detectar en qué se está errando. No se puede obviar que el nacimiento de la Ciencia Arqueológica estuvo ligado a los movimientos anticuarista y coleccionista en el siglo pasado, actividades aún muy presentes en el ideario social al imaginarse el porqué de la arqueología (Rodríguez Temiño, 2015). Así no resulta extraño que el público común idolatre el objeto sin pensar en la importancia de su contexto estratigráfico. Estas actividades unidas a las tradiciones de busca tesoros o “lalgueiros” y las distintas “fiebres del oro” que afectaron a toda la geografía peninsular (y Asturias en particular), hacen muy difícil cambiar esta forma de pensar.

Si a esto sumamos la falta de actividades de socialización del patrimonio cultural, de la integración de las poblaciones locales en proyectos arqueológicos o de la pérdida de peso de la humanidades en los diferentes sectores de la sociedad, como la educación, es difícil que se pueda cambiar y concienciar a las sociedades del futuro sobre la imperiosa necesidad de respetar e investigar de forma adecuada el patrimonio común.



Figura 7.

Exposición permanente del museo arqueológico de Asturias. Imagen tomada de la web del mismo: <https://www.museoarqueologicodeasturias.com/sites/default/files/exposicionPermanente/2-neolitico/images/2.jpg> [Consultado 19.11.2015].

Ante posibles tendencias para cambiar esta imagen, encontramos que desde el punto de vista de la museología y la museografía, el propio Museo Arqueológico de Asturias, “repleto de hachas”, sigue transmitiendo la importancia del objeto frente al contexto. Por lo que la principal herramienta para divulgar la ciencia arqueológica, en este tema concreto, no ayuda a cambiar la imagen de Indianas Jones sobre los profesionales de la arqueología (Fig. 7).

Conclusiones

En la primera parte del trabajo únicamente hemos querido presentar las circunstancias del hallazgo de este palstave o hacha de tope, dando por buena la versión de la persona, que incurriendo en un delito, descubrió y se lucró del patrimonio cultural. Se pudo localizar el lugar del hallazgo y los restos de un agujero reciente que casa con los hechos intrusivos descritos. También hacer visible la actitud de la administración en este caso, desde la que se nos insta a denunciar el caso pero no se acepta ninguna de las soluciones propuestas.

Seguidamente hemos intentado realizar la mejor descripción posible del objeto (con las problemáticas de la información de la que disponíamos) y un mero acercamiento a las problemáticas teóricas de la Prehistoria Reciente, que nos permitieran poner el contexto histórico el objeto desaparecido. Nos gustaría mencionar el carácter divulgativo de este trabajo, en el cual solo nos hemos acercado de forma somera al debate científico sobre la Prehistoria Reciente de la Cornisa Cantábrica y recalcar la necesidad de realizar un estudio más pormenorizado, que en este momento se escapa de nuestro alcance. Aun así este acercamiento nos sirve para ejemplar la problemática de la interpretación de este tipo de materiales, aun cuando se conoce su contexto y paradero, y el volumen historiográfico que estos estudios han tenido y tienen en la arqueología. Pero no por ello dejamos de reivindicar estudios arqueológicos que no interpreten estos hallazgos como hechos aislados, se planteen nuevos interrogantes y sean conscientes de los alcances de la propia metodología arqueológica. Los trabajos realizados en la comunidad vecina de Galicia pueden servirnos como un modelo de inspiración.

Por otro lado, no queremos seguir quejándonos ante esta oportunidad perdida para el conocimiento de la Prehistoria Reciente del valle del Trubia y del patrimonio cultural y común. O recalcar la importancia de poder haber localizado en contexto arqueológico un depósito de un palstave en un lugar que aún hoy en día mantiene una alta carga territorial. Sino que toca ahora analizar las circunstancias de esta pérdida y buscar soluciones para que esto no vuelva a suceder. Soluciones que sin lugar a dudas serán complejas y requerirán de la participación de toda la sociedad.

Las leyes, como siempre impuestas desde una administración estática y la falta de recursos, dependientes siempre de la interpretación y conocimiento de las mismas, se muestran cada vez más limitadas. Sobre todo ante lugares que no han sido catalogados como yacimientos arqueológicos o se encuentran en núcleos rurales alejados de la propia administración central. Tampoco ayuda el desinterés mostrado por las administraciones competentes, ya que si queremos concienciar y mostrar el valor social que tiene el patrimonio cultural y la investigación arqueológica, los primeros que deben mostrar ejemplo son las propias administraciones públicas. Las leyes y las medidas coercitivas por si solas no son una solución, tienen que ir acompañadas de actividades de divulgación y transferencia de conocimientos que ayuden a socializar el patrimonio cultural y a revalorizar el valor social y común de nuestro Patrimonio. También hay que ser críticos ante las situaciones de expolio, en los que por el afán de “descubrir” se cometen verdaderas tragedias estratigráficas con la consiguiente pérdida para la ciencia. O la dudosa moral de los que quieren lucrarse de un Patrimonio Común nuestro, de todos y todas. Y también con los que permiten estos lucros comprando y participando del mercado negro de Bienes Patrimoniales. El culpable de esta pérdida siempre será el expoliador que se lucra con la venta del objeto.

Y por último queremos ser autocríticos analizando de qué manera divulgamos nuestro patrimonio cultural. Somos conscientes de la falta de un discurso en el que prime más el contexto y lo social que el objeto, de la escasez de actividades de socialización que ayuden a generar actitudes de respeto hacia el Patrimonio, y que éstas sean participativas integrando a la sociedad en el proceso investigador.

Sabemos lo ambiciosas y pretenciosas que pueden resultar estas soluciones, pero ante problemas complejos pocas veces nos encontraremos con soluciones que no sean complejas.

Bibliografía

AGUIRRE GARCÍA BAREA, J.; MORAZA BAREA, A.; MUJICA ALAUSTIZA, J.A. y REPAREZ EXTREMAINA, X. (2003-200714): “La transición entre dos modelos de ganadería estacional de montaña. El fondo de cabaña pastoril de (Sierra de Aralar)”. KOBIE (Serie Paleoantropología), Bilbao, pp. 163-190.

ALMAGRO-GORBEA, M y MARTINEZ FERNANDEZ, A.R. (2008): “Un Hacha del Bronce Final procedente de Irede de Luna, León” VELEIA, 24-25, 2007-2008.

BACELAR ALVES, L y COMENDADOR REY, B., (2009): “Rochas e metais na Pre-história para além da físico-química” en ANA M. S. BETTENCOURT LARA BACELAR ALVES (eds) Dos montes, das pedras e das águas. Formas de interacção com o espaço natural da pré-história à actualidade. pp- 37-55

BLAS CORTINA, M.A. de y FERNÁNDEZ MANZANO, J. (1992): “Asturias y Cantabria en el primer milenio aC”. *Paleoetnología de la Península Ibérica*, 2-3.

BLAS CORTINA, M. Á. DE, RODRÍGUEZ DEL CUETO, F. y SUÁREZ FERNÁNDEZ, M. (2013): “De las labores subterráneas a las actividades metalúrgicas en el exterior: Investigaciones 2007-2012 en las minas de cobre prehistóricas de la Sierra del Aramo (“La Campa les mines”), concejo de Riosa”, *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2003-2006*, Oviedo, pp. 169-187.

BLAS CORTINA, M.A. de; VILLA VALDÉS, A. (2007): “La presencia no accidental de un hacha de talón en un fondo de hogar en el castro del Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)” en: *El hallazgo leonés de Valdevimbre y los depósitos del Bronce Final Atlántico en la Península Ibérica*. Museo de León, *Estudios y catálogos* 17. León, 281-289.

CAMINO MAYOR , J. y ESTRADA GARCÍA, R. (2012): “El mayéu Busián (Llèna): orixed’una braña na Edá del Bronce”, *Asturies: memoria encesa d’un país*, 32, pp. 4-11

CARRERO PAZOS, M., PhD (2017): *El fenómeno tumular y megalítico en Galicia. Aportaciones desde los Sistemas de Información Geográfica y la Estadística Espacial para el estudio de los patrones de localización*. Santiago de Compostela <https://usc-es.academia.edu/MiguelCarrero> [Consultado 15.11.2015].

DELIBES DE CASTRO, G. FERNÁNDEZ MANZANO, J. HERRÁN MARTÍNEZ, J.I.(2016): “Tipología y composición de las hachas de talón ibéricas” en: GALÁN, E., GARCÍA-VUELTA, O., MONTERO-RUIZ, I. (eds) *Hachas de Talón del Museo Arqueológico Nacional. Catálogo y estudio arqueometalúrgico*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

DÍAZ-ANDREU, M. (1988): “El análisis discriminante en la clasificación tipológica: aplicación a las hachas de talón de la Península Ibérica”. *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 54: 25-64.

FERNÁNDEZ MIER, M. y GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D. (2013): “Más allá de la aldea. Estudios diacrónicos del paisaje en el entorno de Vigaña (Belmonte de Miranda)”. *Excavaciones Arqueológicas en Asturias (2007-2012)*, pp. 353-365.

FERNÁNDEZ MIER, M., GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D. y LÓPEZ GÓMEZ. (2013): “Prácticas ganaderas en la Cordillera Cantábrica. Aproximación multidisciplinar al estudio de las áreas de pasto en la Edad Media”, *Debates de Arqueología Medieval*, 3, Granada 167-219.

GALÁN, E., GARCÍA-VUELTA, O., MONTERO-RUIZ, I. (2016): *Hachas de Talón del Museo Arqueológico Nacional. Catálogo y estudio arqueometalúrgico*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

MARÍN SUÁREZ, C. (2009) "De nómadas a castreños. Los orígenes de la Edad del Hierro en Asturias", en C. Marín Suárez y J. Jordá Pardo (eds.) *Arqueología castreña en Asturias*, Entemu, 16: 19-44.

MONTEAGUDO, L. (1977) *Die Beile auf der Iberismen Halbinsel. Prahistorische Bronzefunde. Abteilung IX, 6 Band.* München.

RODRIGUEZ TEMIÑO, I. (2007): "El uso de detectores de metales en la legislación cultural española". *Patrimonio cultural y Derecho* Numero 7 223-243.

RODRIGUEZ TEMIÑO, I. (2015): "Coleccionismo y expolio arqueológico: los comienzos de una relación problemática". *Collecting and Archaeological Looting: The Beginnings of a Problematic Relationship*.

RODRIGUEZ TEMIÑO, I. y MATAS ADAMUZ, F.J. (2013): "Arqueólogos contra piteros, piteros contra arqueólogos", en Jaime Almansa Sánchez (ed.): *Arqueología pública en España*. Madrid, JAS Arqueología SLU: 187-217

THOMAS, S., (2009): "Wanborough revisited: the rights and wrongs of treasure trove law in England and Wales". In Thomas, S., and Stone, P. (eds.) *Metal detecting and archaeology*. Woodbridge: Boydell Press, 153–165.

Recibido: 17-8-2017
Aceptado: 21-11-2017